

BANDO

CONTRATACIÓN

PERSONA EN PRACTICAS MENOR DE 30 AÑOS Y EN POSESION DE GRADO DE DERECHO

D. Eduardo Martincorena Mortal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allin

HACE SABER:

Que en la sesión que el Pleno del Ayuntamiento celebró el día 13 de julio de 2022, se acordó remitir al Servicio Navarro de Empleo OFERTA GENERAL DE EMPLEO para la contratación de una persona desempleada con destino a las oficinas municipales, para la realización del siguiente Servicio: **PRACTICAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALLIN**

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA: Persona para formación en todas las Areas del Ayuntamiento: Tributos, Catastro, urbanismo, Ordenanzas, Administración Electrónica, órganos de gobierno, Gestión contable.

PROVISIÓN EN REGIMEN LABORAL, A JORNADA COMPLETA POR PLAZO DE UN AÑO. COMIENZO: SEPTIEMBRE

CARNE DE CONDUCIR: SI (Para acudir al puesto de trabajo sito en Amillano)

REQUISITOS: DESEMPLEADA E INSCRITA EN EL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO Y EN EL REGISTRO NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL **ANTES DE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 2022, MENOR DE 30 AÑOS Y EN POSESION DEL TITULO DE GRADO EN DERECHO.**

Posteriormente, el Servicio Navarro de Empleo se pondrá en contacto con los interesados para aportación de currículum en las Oficinas Municipales previo a la selección antes del **30 DE AGOSTO de 2022.**

Resolución 5533/2021, de 13 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo Nafar-Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleados menores de 30 años en las Administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.

Lo que publico para su general conocimiento en Amillano, a 5 de agosto de 2022. El alcalde-presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

